



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

Lima, 15 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00284-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- ASGESE

Señores (as):

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la UGEL 02

Presente.-

Asunto: ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL I SIMULACRO LOCAL DE INCENDIO
2024 - UGEL 02.

Referencia: a) Resolución de Secretaría General N.° 302-2019-MINEDU
b) Plan de Gestión de Riesgo de Desastres de UGEL 02

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia a), que destaca la importancia de realizar simulacros escolares y simulaciones en el sector educativo para fortalecer la preparación y respuesta ante desastres.

En tal sentido, la UGEL 02 ha programado el **I Simulacro Local de Incendio**, para el día 18 de julio del 2024; debiéndose ejecutar en los horarios de 10:00 am, 15:00 pm y 20:00 pm en las instituciones públicas y privadas. Debe realizarse el reporte del mismo, por código modular, hasta 02 días después de realizado el simulacro, a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/CZPPWchCryJK4fnG6>.

Asimismo, se adjunta el Anexo I - Lineamientos para la organización y ejecución del I Simulacro Local de Incendio 2024.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007 de fecha 05 de enero 2023 y Resolución Directoral UGEL02 N° 005982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP/J.ASGESE
ECHM(e).ESSE
AAR/E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0521790

CLAVE: F6A878

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010